

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 3565-47-LE25

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por ILUSTRE MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT, correspondiente a Licitación Pública ID 3565-47-LE25 denominado “LUMINARIA LED VIAL” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 10 de octubre de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 28 de octubre del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, a juicio de esta Dirección las medidas informadas por el organismo (ver Anexo) no resultan suficientes para subsanar las infracciones a la normativa de compras y contratación pública, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
El producto o servicio requerido en esta licitación se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco, por lo que corresponde utilizar dicho mecanismo de compra	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 bis de la Ley N.º 21.634, que modifica la Ley de Compras Públicas (N.º 19.886), los organismos del Estado están obligados a consultar el Catálogo de Convenio Marco previo al inicio de cualquier procedimiento de contratación pública, ya sea licitación pública o privada, trato directo u otro procedimiento especial.	Decreto Alcaldicio Exento N°1500 de fecha 8 de octubre de 2025, aprueba bases administrativas especiales, anexos y demás antecedentes de la Licitación.	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=Pm1s33PpbIsKnx3DEbeo6w==

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: Intervención DCCP

